



Unidad Nacional
de Protección



Interior



OFI24-00052613

Bogotá D.C. viernes, 6 de septiembre de 2024

Doctor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General de la Cámara de Representantes

secretaria.general@camara.gov.co

Capitolio Nacional – Primer Piso

Calle 10 No. 7- 51

E. S. D.

Asunto: respuesta a Control Político N° 035 del 2024 (SG2.1680/2024) – Radicado UNP No. EXT24-00125091.

Respetado Doctor Lacouture, reciba un cordial saludo.

La Unidad Nacional de Protección, en adelante UNP, recibió mediante el radicado citado en el asunto, la Proposición N° 35 que fue presentada por las Honorables Representantes a la República Jhon Jairo Berrio López (Partido Centro Democrático), Yenica Sugein Acosta Infante (Partido Centro Democrático), Adriana Carolina Arbeláez Giraldo (Partido Cambio Radical), Edinson Vladimir Olaya Mancipe (Partido Centro Democrático), Miguel Abraham Polo Polo (Circunscripción Especial de Comunidades Afro, Raizales y Palenqueras), Betsy Judith Pérez Arango (Partido Cambio Radical), Christian Munir Garcés Aljure (Partido Centro Democrático), Jairo Humberto Cristo Correa (Partido Cambio Radical), Juan Fernando Espinal Ramírez (Partido Centro Democrático), Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa (Partido Centro Democrático) y Gersel Luis Pérez Altamiranda (Partido Cambio Radical) y por medio de la cual me cita a la Sesión Plenaria que se llevará a cabo el lunes 09 de septiembre de 2024 a las 8:00 am en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

En consecuencia, brindo respuesta en los siguientes términos:

"(...) 1. ¿Cómo explica que, bajo su liderazgo, la UNP se haya convertido en un foco de escándalos y corrupción? (...)"

La UNP se creó con el Decreto 4065 de 2011, por la supresión del Departamento Administrativo de Seguridad – DAS, debido a prácticas de corrupción, seguimientos e interceptaciones ilegales, violación a derechos humanos, participación en homicidios, vínculos con estructuras paramilitares y narcotráfico, etc.

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 44 # 20 – 21
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
GDT-FT-03 V1



Esta entidad asumió las funciones de protección que ejercía el DAS, así mismo recibió parte del personal administrativo, escoltas, bienes, tales como vehículos, armas, elementos de protección, y lamentablemente también heredó focos de corrupción que se fortalecieron silenciosamente en administraciones anteriores.

Ahora bien, es necesario precisar que, fue bajo mi liderazgo que se expusieron estos focos de corrupción que venían afectando a la UNP y que no habían sido denunciados, tales como:

- **Puerta Giratoria**, consistía en que funcionarios de la UNP, terminaban trabajando para las empresas que licitaban con la entidad. Así mismo, se presentó cuando Yahaira Cáceres Pacheco, una funcionaria de la Fiscalía General de la Nación – FGN, inició investigaciones de corrupción en la UNP y terminó siendo cooptada y protegida por la entidad de manera irregular, aún después de haber dejado el cargo en la Fiscalía.
- **Falsos Blindajes de Vehículos**, suministro y facturación de vehículos que carecían de la cualidad de blindaje contratada, poniendo en riesgo la vida de los protegidos.
- **Alteración de los procesos de evaluación riesgo**. Alteraban la matriz de riesgo para beneficiar a terceros con la implementación de esquemas de protección a cambio de prebendas.
- **Suministrar vehículos de la UNP para transportar sustancias ilícitas, armas, altas sumas de dinero y miembros de organizaciones delictivas**. Como caso emblemático encontramos el vehículo Protección del ExSubdirector de Protección de la UNP y antiguo miembro del DAS RONAL RODRIGUEZ ROSO detenido en Caloto Cauca con 168 Kg Cocaína que le fuera incauta al Señor MANUEL ANTONIO CASTAÑEDA, quien conducía el vehículo conocido como el “Narco Chofer” o caso del vehículo de Protección de la UNP, detenido en Pereira con 400 kilogramos de Mariguana, en el que participó el señor CASTAÑEDA.
- **Alquiler ilegal de esquemas de protección**, como el caso reconocido por el señor Manuel Castañeda, quien señaló y aportó grabaciones del Líder Sindical de la UNP y exmiembro del DAS el señor WILSON JAVIER DEVIA PEREZ de haberle alquilado un esquema por más de un año.
- **Alquiler ilegal de vehículos**; El Caso del Líder Sindical de la UNP y exmiembro del DAS el señor FRANCISCO TORRES LUNA, quien en grabaciones y



testimonios se le señala de utilizar los vehículos de protección de la UNP, para la realización de planes turísticos y transporte de artistas.

- **Venta de esquemas de protección mediante la alteración de la matriz de riesgos:** MANUEL ANTONIO CASTAÑEDA BERNAL, quien señala al al Presidente del Sindicato UT-UNP y exmiembro del DAS el señor WILSON JAVIER DEVIA PEREZ, quien según Manuel Castañeda le cobraba DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) por tramitar la implementación de un esquema de protección con una camioneta blindada y dos escoltas a su nombre.
- **Intermediación indebida para la sustitución de vehículos por otros de mejores condiciones a cambio de prebendas.** De acuerdo a lo denunciado por el contratista JULIO DAZA el líder sindical YESID BARRAGAN RIOS le habría ofrecido dinero para remplazar los vehículos de unos supuesto amigos por unos en mejores condiciones o modelos mas recientes.
- **Carrusel de la contratación de vehículos blindados,** esta investigación que data del año 2013 fue rescatada de los anaqueles de la Fiscalía General de la Nación FGN, por la Fiscal 414 de Delitos contra la Administración Pública, por lo cual se inició un trabajo desde esta administración en defensa del patrimonio público, coordinando con la FGN la recolección de elementos materiales probatorios y evidencia física, con el objetivo de reanudar investigaciones adelantadas en otras administraciones que no avanzaron por falta de interés y articulación.
- **Utilización indebida de los esquemas** por parte de los beneficiarios y escoltas para fines no relacionados con la protección.
- **Cartel de la Contratación,** se identificaron malas prácticas en la contratación y ejecución de los contratos de vehículos, como:
 - ✓ Facturación irregular de servicios.
 - ✓ Abstención consensuada de los oferentes para presentarse a procesos de contratación pública con la UNP.
 - ✓ No implementación y sustitución de vehículos oportunamente, exponiendo la vida de los protegidos.
 - ✓ Apagado de vehículos de protección

De acuerdo a lo anterior, se identificaron prácticas restrictivas de la competencia (Colusión), que son materia de investigación por la Superintendencia de Industria y



**Unidad Nacional
de Protección**



Interior



Comercio SIC, que permitió la adopción de medidas cautelares en favor de los beneficiarios del programa.

"(...) 2. ¿Es usted consciente de que la falta de control sobre sus propios agentes está poniendo en riesgo la vida de los colombianos que debería proteger? (...)"

No es cierto que bajo mi dirección haya ausencia de controles, al contrario quienes incurren en hechos irregulares al verse requeridos en las explicaciones se resguardan en bajo la circunstancia que no son personal de planta.

El **85%** de las personas de protección se contratan a través de Empresas de Seguridad agrupadas en Uniones Temporales, en cuyos contratos se establecen estrictas condiciones para la correcta prestación del servicio. La UNP realiza seguimiento y control a la ejecución de dichos contratos y en caso de incumplimiento contractual se adelantan los procesos sancionatorios correspondientes y se conmina a las Empresas para que adelanten los procesos internos de las conductas inapropiadas de los escoltas. A su vez, se denuncia ante los entes correspondientes y se realiza el respectivo seguimiento de estas empresas tercerizadas.

El **15%** restante de personas de protección son servidores públicos sobre quienes la Entidad ejerce el control por omisión o extralimitación de funciones en el marco de la Ley 1952 de 2019 y/o presenta denuncias penales en caso de incurrirse en delitos.

Aparte de las medidas de control mencionadas, mi administración avanza en la formalización **6.870 empleos** para la UNP, de los cuales **6.000** serán Oficiales de Protección y para la presente vigencia se vincularán los primeros **1.000** servidores públicos.

"(...) 3. ¿Cómo justifica que vehículos oficiales sean utilizados para actividades ilícitas sin que usted lo detecte a tiempo? ¿Qué fallos de supervisión están ocurriendo bajo su mando? (...)"

No justifico que los vehículos oficiales sean utilizados para actividades ilícitas. Desde el inicio de mi administración, agosto de 2022, he presentado denuncias por las actividades ilícitas con los vehículos. Tal como lo hice el 30 de noviembre de 2022 ante la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República sobre falsos blindajes, puerta giratoria y el Carrusel de la Contratación de Vehículos Blindados.

Del mismo modo, el 06 y 12 de diciembre de 2022 presenté denuncias ante la FGN por el alquiler ilegal de esquemas de protección, a personas distintas a las protegidas,



y posteriormente por transporte de artistas, turistas y estupefacientes en los vehículos de la UNP, tal como se indicó en la primera respuesta.

En ese orden de ideas, he venido adelantando las denuncias correspondientes ante la FGN y en las instancias internas de la UNP, respecto a todas las conductas punibles detectadas.

Es importante resaltar que de otro lado existe el principio de corresponsabilidad, el cual consiste en que el protegido, debe usar correctamente las medidas, como un deber que asume, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1066 de 2015.

"(...) 4. ¿Qué acciones ha tomado personalmente (sic) e institucionalmente para detener la corrupción dentro de la UNP, o está dejando que estos problemas se agraven sin control? (...)"

Como se mencionó anteriormente, todas las actividades ilegales detectadas han sido denunciadas ante la Fiscalía General de la Nación FGN, de manera oportuna de las administraciones anteriores encontré denuncias desde año 2013 hasta agosto del año 2022 un total de 105 denuncias presentadas en 10 años. En contraposición a lo anterior, en mi administración a tan solo en dos años he presentado 106 denuncias.

De otro lado, actualmente estoy coordinando la conformación de un grupo de tareas especiales con investigadores del Cuerpo Técnico de Investigación, y fiscales que atenderán exclusivamente las investigaciones relacionadas con actividades ilícitas en el marco la prestación del servicio de protección de la UNP, a través de la FGN.

Adicionalmente, he tomado acciones administrativas para controlar con mayor rigurosidad la prestación del servicio de protección.

"(...) 5. ¿Falló la entidad en el deber de garantizar que los recursos de la UNP sean utilizados para su propósito legítimo? (...)"

No.

"(...) 6. ¿Qué justificación puede ofrecer para no haber tomado medidas preventivas más estrictas cuando es su responsabilidad directa supervisar el uso de los vehículos oficiales? (...)"



Como se ha explicado, se han adoptado las medidas institucionales de orden administrativo y legal para combatir esta clase de actuaciones irregulares e ilegítimas.

Remitirse a la respuesta brindada en la **pregunta N° 3.**

"(...) 7. ¿Está dispuesto a aceptar las consecuencias de los escándalos que han surgido bajo su administración, o piensa deslindar su responsabilidad? (...)"

Sobre lo que ustedes denominan "escándalos" debo decir que esta administración se ha dedicado a cumplir estrictamente con sus funciones y las normas aplicables en una irrenunciable decisión de luchar contra la corrupción. En desarrollo de este propósito, he hecho públicas todas las actividades ilegales cometidas por funcionarios, contratistas, beneficiarios, empresarios y demás personas que comprometan la misionalidad de la UNP.

Las anteriores administraciones habrían permitido este tipo de acciones delictivas al no haber elevado de manera contundente las correspondientes denuncias; actuando bajo el "tapen, tapen", así mismo, algunos medios de comunicación y sectores políticos interesados adoptaron el término "escándalos" y lo han rodeado de todo tipo de agitación, mentiras y exageraciones con el fin de poner en entredicho reputación y mi buena gestión en la UNP, a través de la descalificación, con el fin de deslegitimar el actual Gobierno.

De igual forma, he tenido que soportar con mi familia y el equipo directivo amenazas de muerte, que han sido denunciadas ante la FGN.

"(...) 8. ¿Cómo piensa recuperar la confianza pública en la UNP cuando usted mismo no ha sido capaz de evitar que utilicen sus recursos para fines delictivos? (...)"

No detecto ningún daño a la confianza pública, por el contrario las solicitudes de protección han tenido un aumento vertiginoso, consecuentemente esto demuestra un aumento en la confianza pública.

Vigencia 2022 se profirieron **12.275** resoluciones de protección.

Vigencia 2023 se profirieron **24.754** resoluciones de protección.

"(...) 9. ¿Qué tipo de liderazgo está ejerciendo cuando sus propios agentes sienten que pueden usar los recursos de la UNP para actividades criminales sin temor a represalias? (...)"



No es cierto que tal cosa esté ocurriendo, de ser así ni yo ni las directivas estaríamos siendo objeto de amenazas de muerte, como ha sido denunciado ante la FGN o de ataques mediáticos.

Como ya lo indiqué, bajo mi liderazgo se han denunciado las conductas punibles o aquellas que constituyan una falta disciplinaria, así mismo, he implementado mecanismos de seguimiento y control para la correcta prestación del servicio.

"(...) 10. ¿Cómo justifica su permanencia en el cargo cuando la UNP, bajo su dirección, ha sido involucrada en casos de tráfico de drogas y secuestros? (...)"

Contrario a lo manifestado, en las respuestas anteriores explique que durante mi permanencia en la institución he denunciado y desarrollado acciones para combatir todo tipo de actuaciones contrarias a la ley que afecten la correcta prestación del servicio y la buena imagen de la UNP.

Por lo tanto, seguiré denunciando todo este tipo de conductas.

"(...) 11. ¿Cree usted que es capaz de seguir al frente de la UNP después de estos escándalos, o considera que su gestión ha sido un fracaso? (...)"

Contrario a lo señalado, estoy en la capacidad de continuar mi gestión en la UNP, para seguir fortaleciéndola, como lo he hecho hasta ahora a través de los siguientes logros:

- **Línea Vida 103:** es un mecanismo de prevención respaldado en la conectividad de las empresas de telefonía digital, caracterizado por ser nacional y de acceso universal, para que toda persona y comunidad al enfrentar una situación de emergencia natural o sobre su seguridad pueda solicitar ayuda al número 103. La plataforma activa el Sistema de Posicionamiento Global, conocido como GPS de la persona en emergencia y la cámara de video de su celular, a su vez, la sala de control de la UNP recibe voz, video y ubicación en tiempo real de la emergencia y la transmite a la autoridad que debe responder.
- **Red Nacional de Radiocomunicación Digital Troncalizada de Misión Crítica – RNRTDMC de la UNP:** opera sobre la Red Integrada de Comunicaciones – RIC de las Fuerzas Militares, la cual está diseñada para proporcionar comunicaciones confiables y eficientes entre la UNP, organismos de seguridad, inclusive autoridades como la guardia indígena. Utiliza tecnología



digital troncalizada de una infraestructura robusta capaz de soportar alto tráfico de comunicaciones, permitiendo el intercambio fluido de información, de voz, datos e imagen. Esta red funciona mediante bases distribuidas estratégicamente en el territorio nacional que facilitan la interacción inalámbrica entre las organizaciones, colectivos y comunidades en general. Esto permite que la UNP quede dotada de un sistema independiente pero interoperable con los organismos de seguridad del Estado para la prevención y la atención de emergencias.

- **Cooperación internacional:** la UNP viene trabajando con la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD en alianza con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional conocida por sus siglas en inglés USAID, a través de los programas “Somos Comunidad”, “Inspira Paz”, “Juntos por la Transparencia” y “Trails”.
- **Adquisición de vehículos:** durante el 2023, la Entidad adquirió **54** vehículos blindados, para su operación misional. Así mismo, suscribió el contrato interadministrativo 2494 con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares el cual tiene como objeto realizar las gestiones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas necesarias para la adquisición de **169** vehículos como medidas de protección individual para la población beneficiaria del Programa de Prevención y Protección a nivel nacional.
- **Creación de una nueva medida de protección:** denominada “esquema ligero” a través del Decreto 1235 del 25 de julio de 2023.
- **Creación de Planta Temporal:** para el 2024 esta administración adelanta el proceso de formalización laboral que permite el fortalecimiento de las capacidades institucionales, tal como se mencionó **1.000** serán para Oficiales de Protección y se distribuirán según la necesidad del servicio a nivel nacional.
- **Dignificación administrativa:** mediante el traslado a una nueva sede, se garantizan las condiciones óptimas para el desarrollo de las funciones misionales, mejorando la capacidad de respuesta a toda la ciudadanía usuaria de nuestros servicios.
- **Medición del Desempeño Institucional:** en la evaluación anual de las entidades públicas a nivel nacional y territorial según el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, a través del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, la UNP mejoró en los dos últimos años en 13.1 puntos



porcentuales el Índice de Desempeño Institucional – IDI. En los resultados de la vigencia 2023, la UNP se ubica en el primer lugar de las entidades adscritas al Sector Interior obteniendo un resultado de 87.7 puntos, que reflejan la capacidad de la Entidad para realizar su quehacer institucional con eficacia, eficiencia y calidad.

- **Fenecimiento de la cuenta por parte de la Contraloría General de la Nación:** para el año 2023 los estados financieros fueron fenecidos por este ente de control, es decir, que la información financiera que reporta la UNP se ajusta a la realidad económica de sus actividades. Logro histórico alcanzado por la actual administración.

"(...) 12. ¿Qué les diría a las familias de las víctimas de violencia que confían en la UNP, sabiendo que sus recursos están siendo desviados para usos ilícitos y transportar secuestrados y guerrilleros? (...)"

La UNP continúa con la lucha contra la corrupción, el indebido uso de medidas de protección y el uso racional de los recursos destinados para la protección de la vida, integridad, libertad y seguridad de las poblaciones que requieren de especial protección por parte del Estado, en el marco de la misionalidad.

"(...) 13. ¿Qué responsabilidad acepta usted por el mal uso de los vehículos oficiales de la UNP? ¿Está dispuesto a rendir cuentas por ello? (...)"

Remitirse a la respuesta brindada en la **pregunta N° 7**.

"(...) 14. ¿Qué acciones específicas ha tomado para depurar la UNP de elementos corruptos, o simplemente está permitiendo que la situación empeore? (...)"

Adicional a las acciones señaladas en las respuestas dadas para las **preguntas N° 4 y 11**, bajo mi administración se incluyó en las bases del Plan Nacional de Desarrollo – PND la modernización de la UNP con el propósito de fortalecer las funciones misionales de la Entidad con calidad y oportunidad para satisfacer las necesidades de los grupos de valor. Ejemplo de estas acciones son:

- Sistemas Unificados de Información y herramientas informáticas de gestión, entre otras.
- Asimismo, como se mencionó en la respuesta de la **pregunta N° 1**, se está trabajando con el fin de fortalecer la planta de personal con la vinculación de **6.000** personas de protección.



A causa de lo anterior, es necesario señalar que, en el proceso de modernización, la UNP culminó la fase de planeación en el 2023 e inició su fase de implementación, en razón a que el 30 de enero de 2024 se produjo un punto de inflexión en su trayectoria, toda vez que su Consejo Directivo, máxima autoridad directiva y administrativa, aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 y el Plan de Acción Institucional (PAI) 2024.

"(...) 15. ¿Cómo explica la falta de resultados concretos en la prevención del mal uso de recursos de la UNP bajo su dirección? (...)"

Remitirse a la respuesta brindada en la **pregunta N° 3**.

"(...) 16. ¿Qué respuesta puede ofrecer a los colombianos que están indignados por el hecho de que la UNP, en lugar de proteger, esté siendo utilizada para actividades delictivas? (...)"

Tal como se señaló en la **pregunta N° 12**, la UNP continua con la lucha contra la corrupción, el mal uso de medidas de protección y el uso racional de los recursos destinados para la protección de la vida, integridad, libertad y seguridad de las poblaciones que requieren de especial protección por parte del Estado, en el marco de la misionalidad.

"(...) 17. ¿Está preparado para enfrentar las consecuencias legales y políticas de los escándalos que han surgido bajo su administración? (...)"

Remitirse a la respuesta brindada en la **pregunta N° 7**.

"(...) 18. ¿Qué medidas tomará para garantizar que estos escándalos no se repitan, o cree que su liderazgo ya no es efectivo para hacerlo? (...)"

Contrario a lo señalado, estoy en la plena capacidad de continuar mi gestión en la UNP para seguir fortaleciendo a la Entidad, como se evidencia en los logros señalados en la respuesta de la **pregunta N° 11**, como: Línea Vida 103, Red Nacional de Radiocomunicación Digital Troncalizada de Misión Crítica – RNRTDMC de la UNP, Cooperación internacional, adquisición de vehículos, creación de una nueva medida de protección, creación de Planta Temporal, dignificación administrativa, medición del Desempeño Institucional y fenecimiento de la cuenta por parte de la Contraloría General de la Nación.



Destacando de todo lo anterior el trabajo articulado con la FGN, que permitirá el desmantelamiento de la corrupción y recuperación de la institucionalidad.

"(...) 19. ¿Cómo piensa reparar el daño causado a la UNP a la confianza pública bajo su gestión, o considera que su tiempo al frente de la entidad ha terminado? (...)"

Reiteramos, No detectamos ningún daño a la confianza pública, por el contrario las solicitudes aumentan y por ello trabajaremos aún mas duro para proteger la vida de nuestra poblaciones.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y refrendo mi firme disposición en la atención a los diferentes requerimientos presentados ante los programas que coordina la UNP.

Cordialmente,

AUGUSTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS

Director General de la Unidad Nacional de Protección

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Álvaro Ricardo Murillo Moreno		06 de septiembre de 2024
	Claudia Marcela Guerrero Briceño		06 de septiembre de 2024
	Maura María Pisciotti Cordero		06 de septiembre de 2024
Revisó	Luis Eduardo Saavedra Ramírez		06 de septiembre de 2024
	Miguel Ángel Quiroga Ruíz		06 de septiembre de 2024
	Juan Camilo Chavarro Marín		06 de septiembre de 2024
	Daniel Augusto Jorge El Saieh Sánchez		06 de septiembre de 2024
	Augusto Rodríguez Ballesteros		06 de septiembre de 2024
Aprobó	Augusto Rodríguez Ballesteros		06 de septiembre de 2024
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			